



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALCORCÓN**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

1. Actividad: taller y fabricación de transmisiones y comercio de repuestos.
Titular: "Cardyfren, Sociedad Limitada".
Emplazamiento: calle Electrónica, número 30, polígono industrial "Urtinsa".
Número de expediente: 1-M/2014.
2. Actividad: consultorio odontológico.
Titular: doña Diana Casáñez García.
Emplazamiento: calle Cabo San Vicente, número 8 posterior.
Número de expediente: 012-M/2014.
3. Actividad: unidad de suministro de combustible.
Titular: "Promociones Alcorcón 2000, Sociedad Anónima".
Emplazamiento: avenida América, número 5 (acceso por calles Cubas y Paragua), parcela A-1, industrias especiales.
Número de expediente: 13-M/2014.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 8 de abril de 2014.—El director general de Urbanismo y Vivienda, Ismael Miguel Prieto.

(02/2.729/14)

